

La participación de voces religiosas alternativas en la lucha por la despenalización del aborto en América Latina: El caso de Perú

Eliana Cano Seminario¹

Católicas por el Derecho a Decidir Perú

<http://www.cddperu.org>

Las mujeres y el aborto

Como mujer, con identidad feminista y católica, me pregunto: ¿Quiénes han escrito la performance que debemos seguir? ¿Qué intereses, deseos, poderíos no han impuesto? ¿Somos el grupo sexuado “oprimido y subalterno” que no puede hablar o que su voz no llega? En palabras de Spivack Gayariti ¿Puede hablar ella, la subalterna? ¿Cuál es el mapa de explotación? Podemos interrogarnos respecto a la agencia femenina ¿qué proyecto atraviesa a cada mujer?

Si no todas, cuántas mujeres y hombres –de acuerdo a mandatos religiosos, culturales y sociales- recibimos cual marca una serie de mensajes y estereotipos

¹ Psicóloga de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Feminista y activista por los derechos humanos en defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Fundadora de Católicas por el Derecho a Decidir en Perú, año 2009.

que determinan roles sociales para hombres y mujeres. Por ejemplo, cuántas mujeres, a lo largo de diferentes épocas, se dolieron y sufrieron con el mandato religioso y social de la virginidad, el aborto y otras, cuyas consecuencias han sido funestas sembrando sentimientos de angustia, culpa y represión en ellas, así como control, dominio y atribuciones por parte de los hombres. Recordemos también que esta categoría construida y escrita desde inspiraciones divinas – además de identificar a las mujeres con el pecado- establece relaciones socio políticas en la esfera pública. El fin es el control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, al igual que otras prácticas aún vigentes.

Narrativas sobre lo femenino y conciencias

En la línea de Spivak, son otros poderes y poderíos los que escriben sobre nosotras, sobre nuestros cuerpos, conciencias y decisiones. Desde la tradición falocéntrica y del patriarcado puedo nombrar que una figura de mujer está en cuestión, que aún en medio de tiempos de modernidad vivimos en un itinerario permanente de represión ya que una “buena sociedad” está marcada por la adopción de la mujer como objeto de protección de su propia especie. Buena mujer es aquella que se inmola, es la buena madre la que se sacrifica y todo lo puede. Hacer uso de tu cuerpo resulta un infortunio y el libre albedrío ha sido borrado. De esta forma, nos desplazan de nosotras mismas. Sin embargo, resulta fundamental preguntarnos también quiénes nos escriben y cuáles el mapa de explotación al nos sujetan. Operamos hace miles de años sobre una matriz de opresión por los profetas de la homogeneidad que conforman los sistemas religiosos jerárquicos quienes con un discurso autoritario dicen

representarnos en nombre de Dios. Se ha tomado la potestad de construirnos con violencia epistémica y de esta forma nos bloquean el acceso, pretenden limitar nuestra agencia y, en cierta forma, lo consiguen.

¿Qué está en juego en el tratamiento político y social del aborto?

Como bien se sabe, el aborto es la línea fina que nos separa. Desde el estigma social quienes nos atrevemos a cuestionar, debatir, problematizar sus contextos, sentires, marcos, luchas con voz pública somos juzgadas del lado de lo “satánico, del mal”. Aunque defender el derecho a decidir de las mujeres disuelve per se la falacia de estar a favor o no del aborto como tal. No obstante que avanzamos en el plano jurídico por causales y no es poco lo avanzado, el aborto como problema, tema, derecho a deliberar y decidir, tiene todavía una carga social muy pesada en países como los nuestros.

En la línea de lo anterior, qué significados tiene el hecho de no abortar y continuar con un embarazo no esperado, no deseado.

- ⊗ La represión nos hace sujetas [objetos] de prácticas intervencionistas (poder, deseo intereses),
- ⊗ Se nos impone una moral sexual única
- ⊗ La auto inmolación, es decir, no abortar, nos traerá recompensas celestiales, divinas, la salvación.
- ⊗ No abortar por represión se convierte para ellos [la otredad] en un acto de obediencia de parte nuestra pues no hace buenas mujeres. Para nosotras puede configurarse como un acto de heroísmo.

- ⊗ Comprobamos cómo las asimetrías pueden ser legalmente programadas: se nos define con las penas.
- ⊗ Abortar nos pone en rivalidad con otras mujeres. Rivalidad provocada por el otro que nos historia, construye.
- ⊗ El aborto se convierte en un mecanismo de poder potente para nosotras las mujeres.
- ⊗ El bloqueo al acceso de servicios y profesionales de calidad para la atención nos coloca en contextos de mayor vulnerabilidad.

CDD en América Latina: La Marea Verde como rebelión a lo impuesto históricamente

Nos materializamos como una voz articulada y con fundamentos para provocar rupturas con lo hegemónico e impuesto: Sin el aporte del feminismo es casi imposible revisar con ojos críticos lo dado como “natural” y rebatir los dogmas que provienen de la jerarquía clerical como patrón dominante que han tenido y tienen un impacto en la vida de las mujeres, con énfasis en las mujeres católicas. El trabajo feminista –requisito identitario– es el discurso político que permite cuestionar con fundamentos el orden establecido. Previa toma de conciencia del mismo, brinda la posibilidad de rastrear la historia escondida y silenciada. También despierta sentimientos de valentía necesarios para ser y hacer en el mundo que nos tocó estar. De otra forma -es menos probable- que como mujeres y -además católicas- nos preguntemos cosas como ¿por qué la culpa cuando se vive la sexualidad?, ¿qué quieren las mujeres católicas de hoy?, ¿quién es la medida de nuestras vidas?, ¿cuál es la posición de las mujeres al interior de la

iglesia católica (la que decidió ser monja y la mujer de fe cotidiana)?, ¿por qué se esconde la producción teológica construida por mujeres al interior de la iglesia católica (textos no permitidos y silenciados)? Como tenemos la certeza de que en la tónica de la última cena, ¿Cristo consagró sólo hombres?

A modo de dato, sobre el rol de las mujeres en la religión, en los primeros tiempos, hay evidencia que las mujeres tuvieron cargos importantes dentro de las iglesias como diaconisas, o participantes de órdenes sagradas. Incluso en la edad media, la ordenación como Abadesa (título que la iglesia católica le concedía a algunas mujeres monjas que tenían poder) y que constituían un gobierno pastoral, con derecho sede y báculo. Luego cuando la iglesia católica se institucionaliza -se une a Roma- empieza su proceso de jerarquización. En este devenir, se construye una narrativa eclesiástica imponente, aparece una iglesia que enseña y otra iglesia que cree, se convierte así en una iglesia sólo de hombres, quienes, mediante el discurso oficial, desarrollan un proceso gradual que consigue expulsar a las mujeres del altar y termina siendo una iglesia gobernada sólo por unos cuantos. Por consiguiente, antes de todo esto, la iglesia como tal era una comunidad más libre, compuesta por múltiples rituales y no existía una iglesia universal.

Por su parte, respecto al tema del aborto, si el Derecho Canónico² no sanciona a las mujeres que afrontan un aborto, ¿por qué las jerarquías sí?, ¿es posible

² En el Derecho Canónico (norma interna de la Iglesia Canon 1323) el aborto no es calificado como pecado ni pueden excomulgar a nadie en situaciones como : 1) cuando una mujer es menor de 16 años, 2) cuando actuó presionada por miedo, 3) cuando actuó

nombrar y desenmascarar estos saberes heredados e impuestos mediante una teología liberadora? Sabemos que no es un trabajo sencillo ni de resultados mediáticos, sobre todo porque nos enfrentamos a poderes instalados, un sistema patriarcal que oprime, actores sexistas, machistas y dominantes con un alto poder de influencia. Sin embargo, tal como expresa Florence Thomas, “para hacernos escuchar hay que levantar la voz como los hombres”, si queremos transitar por los caminos de la igualdad hay que trabajar por la igualdad en la voz. En este punto y con todos los desafíos por delante, tomamos como referencia y herencia el trabajo de la teología, en particular de la teología feminista por ser una teología política que retoma los textos de la tradición y los re-interpreta de manera favorable a la vida de las mujeres y las incluye en diferentes dimensiones de la religión.

En palabras de Ivonne Gebara, la teología feminista brinda las condiciones para pensar en nuestras creencias religiosas y explicitarlas en un discurso coherente, recrearlas de forma creativa, libertaria, comprender la multiplicidad de interacciones y superar esta comprensión jerárquica y sexista del ser humano, sobre todo en el mundo religioso. Para de-construir estas interpretaciones humanas de la religión y re -construir nuestras propias narrativas es necesario acercarnos a este recorrido diverso e interrogar siempre respecto a ¿cuáles son los contextos a partir de los cuales las personas establecen su experiencia con

por evitar un grave daño, 4) cuando ignoraba que infringía una ley, 5) cuando actuó en legítima defensa, 6) si actuó por violencia o de manera accidental y 7) cuando la mujer carecía de razón o sufría alguna deficiencia mental.

dios y como éstas representan una opresión o una liberación? Dicho todo esto, como mujer, con identidad feminista y católica, afirmo que en estas luchas:

- ✘ Nos recuperamos como sujetas, mujeres, sexuadas que se encuentran perdidas en la textualidad institucional de origen arcaico.
- ✘ Recuperamos información de áreas silenciadas y promovemos un trabajo anti sexista para reelaborar una producción diferentes de la y las mujeres diversas, heterogéneas.
- ✘ Hacemos contra narrativas respecto a la conciencia de las mujeres.
- ✘ Hacemos deslizamiento y rupturas de la palabra del otro.
- ✘ Cuestionamos la incuestionada “mudez” de la mujer considerada “subalterna”.
- ✘ Problematizamos públicamente sobre el cuerpo como espacio de debate territorial.
- ✘ Nos desplazamos en la inscripción que esos otros han hecho de nuestros cuerpos.
- ✘ Damos la lucha con argumentos de teología feminista y entramos al campo de batallas ideológicas con la jerarquías religiosas –católica.
- ✘ Todas las acciones que hacemos son emergentes posibilidades discrepantes de la hegemonía que se nos ha impuesto y persisten hasta hoy.
- ✘ Nos resistimos a aceptar que somos subalternas (punto de partida) y que no podemos ser escuchadas ni leídas.
- ✘ Necesitamos re-escribirnos siempre, ejercicio en devenir, no acabado y contextualizado en y con historia.

- ✧ Las mujeres somos irremediablemente heterogéneas y la marea verde nos evidencia, nos articula, nos encuentra como movimiento social, como señal de que estamos vivas.

CDD Perú afronta una demanda

En un marco de institucionalidad- y acorde a los requisitos que establece el Código Civil peruano, hace 10 años, Católicas por el Derecho a Decidir Perú logró su inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos. Estamos inscritas como una asociación autónoma sin fines de lucro, integrada por ciudadanas con identidad católica y feminista. La demanda en su dimensión objetiva pretende declarar la nulidad de nuestra inscripción registral; es decir, disolver el estatus jurídico de la asociación. Esto en la práctica significa impedir la libertad de expresión de nuestras ideas, creencias y apuestas políticas. Cabe señalar que esta demanda se hace solo a una de las 420 asociaciones debidamente inscritas en los Registros Públicos que utilizan la denominación de “católica”.

¿Cuáles son las intenciones reales de esta demanda?

- ✧ Quieren silenciar una forma de interpretar y vivir la fe con razón crítica como ejercicio de liberación.
- ✧ Porque dibujamos un camino de búsquedas y resistencias para ir haciendo vida.

- ✘ Porque decidimos trabajar un proceso de des- colonización de la espiritualidad.
- ✘ Porque recuperamos al Dios o la Diosa que se revela. No hay un único modo de pensar a Dios.
- ✘ Porque des- patriarcalizamos la fe.
- ✘ Porque denunciamos la violencia desde la religión institucionalizada y eso resulta incómodo. La violencia contra la mujer crece porque crece nuestro poder.
- ✘ Porque nombramos que la tradición religiosa patriarcal culpabiliza cuerpos, conciencias, identidades y placeres.
- ✘ Porque develamos que las iglesias legislan en nombre de sus administradores y no de Dios.
- ✘ Porque mediante un trabajo de reflexión teológica desde los feminismos buscamos re ubicar a las religiones (no desaparecerlas) y abogar por la urgencia de un Estado Laico que garantice derechos humanos todos a por igual. El pasado nos nutre, pero no queremos naturalizar el pasado ni la biblia.

Finalmente, en la línea de la viñeta última, expresar que resulta fundamental tomar conciencia respecto a la inevitabilidad de lo religioso en lo político. Esto implica, tener en cuenta la conexión entre religión y derechos humanos y el rechazo de las jerarquías clericales ante el avance de estos. Rechazo que tiene razones políticas de peso puesto que la existencia de los derechos humanos como agenda pública altera el mantenimiento de su sistema, incomoda su estabilidad autoritaria y anti democrática, se afectan sus recursos y privilegios,

así como también se cuestiona la obediencia en sumisión que imponen desde dentro y hacia afuera. Este marco de garantía y exigibilidad permite también interpelarlos respecto a quiénes representan como poder monopólico, ¿a los oprimidos, pobres, sedientos de salvación? Por supuesto que no se encuentran dispuestos a relajar su ideología ortodoxa ni mover sus dogmas. Mantienen un trabajo articulado para descalificar y desconocer de manera sistemática todo lo avanzado en materia de derechos, sobre todo cuando de sexualidades, autonomías, gozos y cuerpos se trata. Sistema clerical que se permite hablar y juzgar en nombre de Dios.

Desde nuestro quehacer como mujeres católicas y defensoras de derechos humanos, buscamos el respeto a la ciudadanía plena de las mujeres en el Perú a partir del diálogo. Buscamos que se respete nuestra diversidad y derecho a decidir sobre nuestras vidas, esto implica también no vulnerar derechos que se encuentran relacionados al cuerpo y las sexualidades como espacio político de decisiones.

Referencias bibliográficas

1. Cano, Eliana. No hay derecho a la vida digna, sino hay derecho a decidir.
Disponible en línea
<https://larepublica.pe/sociedad/427308-no-hay-derecho-a-la-vida-digna-si-no-hay-derecho-a-decidir/>
2. Católicas por el Derecho a Decidir Perú. Laicidad y políticas públicas, 2015. Disponible en línea

<http://www.cddperu.org/sites/default/files/LIBRO%20-%20CDD->

[FINAL.pdf](#)

3. Católicas por el Derecho a Decidir Perú. Religión, sexualidad y política: explorando saberes y actitudes. Ayacucho, Lima y Pucallpa, 2013.
Disponibile en línea
<http://www.cddperu.org/sites/default/files/religion-sexualidad-y-politica-explorando-saberes-y-actitudes-cdd0.pdf.pdf>
4. Gebara, Ivone. Instituciones Ecofeministas. Ensayos para repensar el conocimiento y la religión. Ediciones Trotta, 2000
5. Gebara, Ivone. Teología a ritmo de mujer. Ediciones San Paulo, 1995
6. Gebara, Ivone, Bingemer María Clara. María mujer profética. Ediciones San Pablo, 1988
7. Lagarde, Marcela. “Para mis socias de la vida. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, los liderazgos entrañables y las negociaciones en el amor”. Cuadernos Inacabados N° 48. Editorial horas y horas. España, 2005
8. Londoño, Ladi María. Entre certezas e incertidumbres que no se contraponen. Cali: ISEDER- Fundación para investigación y educación en salud y derechos reproductivos de la mujer, 2002
9. Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir. Estado laico y laicidad en América Latina y el Caribe, 2018. Disponible en línea
<http://www.cddperu.org/sites/default/files/estado-laico-y-laicidad-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
10. Spivak, Gayarity. ¿Puede hablar el subalterno? Ediciones Akal, 2011